



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

214° y 165°



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400466400

Número de Trámite: 224.2024.2.2450

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

FIRST-SWITCH

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

7.193,11 | Hab.: 8.666,40
0
15.859,51

MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

Bancos Recaudadores

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

214° y 165°



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400466400

Número de Trámite: 224.2024.2.2450

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

FIRST-SWITCH

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

7.193,11 | Hab.: 8.666,40
0
15.859,51

MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

Bancos Recaudadores

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

19/06/2024

RECIBO DE PAGO SAREN

Fecha: 14-06-2024 10:25 Am

Referencia: 365622400466400

Documento del Ordenante: V-1297563 }
Nombre ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUE
Documento del Beneficiario: V-1297563 }
Cuenta a debitar: 0172-****-*_*-*****5261
Planilla: 22400466400
Monto Bs: 15.859,51
Concepto: PAGO SAREN
Resultado: Operación Exitosa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
214° y 165°

Abog. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **95 - A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **17** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

224-53184

ESTE FOLIO PERTENECE A:

FIRST-SWITCH, C.A

Número de expediente: **224-53184**



Mayra Gonzales
Mayra Gonzales
ABOGADO
Inscripción N° 118.560

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL
SU DESPACHO. -

Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de empresa "**FIRST SWITCH, C.A.**", domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), bajo el número 47, Tomo 121-A, expediente 224-53184; debidamente inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.U.I.F.), bajo el número J413253119, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha **siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**; ocurro ante usted respetuosamente a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PUNTO PRIMERO: Se aprobó la cesión del cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía y en consecuencia se modificó el contenido del Artículo Cuarto referente al capital social.

PUNTO SEGUNDO: Se modificó el régimen de administración de la empresa previsto en el Título III DE LA ADMINISTRACION de los estatutos sociales.

PUNTO TERCERO: Se designó el nuevo Director de la compañía para el periodo 2024-2029 y al Comisario para el periodo 2024-2029 y en consecuencia se modificó el Artículo Décimo Sexto del capítulo de las disposiciones transitorias.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, **DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS** de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.

Aliber Gregorio Blanco Rodriguez
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
V-12.975.633

Mandatario Especial - Persona Autorizada

Ally Danny Castillo
Ally Danny Castillo
Inscripción N° 251.126

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL**

RM No. 224
214° y 165°

Miércoles 19 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO **95 - A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Derechos pagados **BS: 15859.51** Según Planilla RM No. **22400466400** . La identificación se efectuó así: **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I:V-12975633**

Abogado Revisor: **DANNY MANUEL CASTILLO**

REGISTRADOR
FDO. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FIRST-SWITCH, C.A
Número de expediente: **224-53184**
DIV/MOD

Mayra González
ABOGADO
Nº 118.560

"En el día de hoy, **siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024)** siendo las 2:00 PM, presentes en la sede social de la empresa **FIRST SWITCH, C.A.**, domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), bajo el número 47, Tomo 121-A, expediente 224-53184; debidamente inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.U.F), bajo el número J413253119, sus accionistas:-

1. **EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-8.541.426**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V085414263**, titular de **VEINTICUATRO (24) acciones**, que representan el 60% del capital.
2. **JAVIER ANTONIO MARQUEZ CACERES**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad **V-14.556.993**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V145569938**, titular de **DIECISÉIS (16) acciones**, que representan el otro 40% del capital.

19/6/2024
14

Estando así presente el cien por ciento (100%) del mismo, no se hizo necesaria la convocatoria previa. Presidió la asamblea general extraordinaria, el Director Principal de la compañía **EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE**, ya identificado, quien una vez comprobada la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la asamblea, la dio por constituida, por lo que a continuación la dio la bienvenida a los invitados especiales, **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **J-505531570**, representada en este acto por su Director **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520** y suficientemente facultado para este acto por su designación en el documento constitutivo y **ANA MARIA DE SCIPIO DE CATAPANO**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad **V-11.533.211**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V115332119**, quien con la suscripción de esta asamblea autoriza como cónyuge del accionista mayoritario, y en caso de aprobarse, la cesión de acciones a considerar más adelante, por lo que luego de lo cual se dio lectura al Orden del Día propuesto y se pasó a considerar lo siguiente:

Alc. Danny Capatza
Inpreabogado. 257126

PUNTO PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de vender de forma pura y simple perfecta e irrevocable a "**CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.**", ya identificada, el cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía "**FIRST SWITCH, C.A.**" y en consecuencia modificar el contenido del Artículo Cuarto referente al capital social.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de modificar el régimen de administración de la empresa y en consecuencia modificar el Título III DE LA ADMINISTRACION de los estatutos sociales.

PUNTO TERCERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de Designar como Director de la compañía a **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad **V-21 290.520**, para el periodo 2024-2029 y como Comisario para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2029 a Licenciado **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567** y en consecuencia modificar el Artículo Décimo Sexto del capítulo de las disposiciones finales.

Sometidos a la consideración de la Asamblea los puntos del Orden del Día propuesto, se pasó a considerar y resolver sobre cada uno de ellos, por lo que se resuelve:

RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se **APRUEBA** la propuesta de la venta de los accionistas **EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-8.541.426, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. V08541426, titular de VEINTICUATRO (24) acciones, con un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs. 1,00), cada una que totalizan veinticuatro bolívares (Bs. 24,00) y que representan el 60% del capital y **JAVIER ANTONIO MARQUEZ CACERES**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad V-14.556.993, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. V145569938, titular de dieciséis (16) acciones, con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs. 1,00), cada una que totalizan dieciséis bolívares (Bs. 16,00) que representan el otro 40% del capital; a **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) bajo el Nro. **J-505532570**, representada en este acto por su Director

(0
MANUEL ENRIQUE FLORES MELO, venezolano mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520** e inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) V212905204 y suficientemente facultado para este acto por su designación en el documento constitutivo ya identificado, la cual desde este momento pasa a ser titular de la totalidad de las acciones de la sociedad pagando el valor nominal de dichas acciones en moneda de curso legal. Igualmente, **ANA MARIA DI SCIPIO DE CATAPANO**, autoriza como cónyuge del accionista mayoritario la venta de acciones, hecho así, los presentes pasaron a realizar los asientos correspondientes en el libro de accionista. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto de los estatutos para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: El Capital Social de la Compañía es la cantidad de **CUARENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 40,00)** dividido en CUARENTA (40) acciones, nominativas y no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs. 1,00 cada una. Este capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por su único accionista **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **J-505532570**.

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se **APRUEBA** modificar el régimen de administración de la empresa para que en lo adelante sea administrada por un solo director y en consecuencia modificar el Título III DE LA ADMINISTRACION de los estatutos sociales para que en lo adelante se lea así:

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

ARTICULO SEPTIMO: La sociedad será administrada por un (01) Director, quien podrá tener un (01) Director Suplente, quienes ejercerán sus funciones separadamente, serán designados por la asamblea de accionistas, durarán cinco (05) años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos, ser o no accionistas de la compañía y ser removidos en cualquier momento por la asamblea de accionistas.

ARTICULO OCTAVO: Los Directores (Principal o Suplente), antes de entrar a desempeñar sus respectivas funciones, deberán depositar o hacer depositar, en la

Alba Dany Castillo
Impresado: 25/1/26

caja de la compañía, dos (02) acciones de la misma, cada uno, a los fines previstos por el Punto 244 del Código de Comercio.

PUNTO NOVENO: Los Directores (Principal y Suplente), actuado de forma individual, tendrán los más amplios poderes de disposición y administración de los bienes y negocios de la sociedad, además de las atribuciones que les confiera la asamblea de accionistas, están facultados para ejercer las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente en los asuntos en que esta fuere parte; b) Ejercer todas las funciones necesarias para la buena marcha de la sociedad, conforme a estos estatutos y al Código de Comercio; c) Ejecutar todas las resoluciones válidamente adoptadas por la asamblea de accionistas; d) Nombrar, contratar y remover a los trabajadores de la sociedad y determinar su remuneración; e) Otorgar toda clase de poderes, generales o especiales, para asuntos judiciales o extrajudiciales sin ninguna limitación; f) Decidir sobre todo acto o contrato en que tenga interés la sociedad; g) Resolver sobre la adquisición de bienes de cualquier naturaleza; conceder, solicitar y contratar préstamos; abrir y cerrar cuentas bancarias y movilizarlas por medio de cheques, transferencias y órdenes de pago; y h) Ejercer las funciones que le asigne la asamblea de accionistas y las que por la naturaleza de su cargo les correspondan, i) Constituir garantías, solicitar préstamos y representar a la sociedad ante compañías de Seguro, Bancos, Casas de Bolsa y cualquier institución financiera, j) Cualesquiera que requiera la compañía para su funcionamiento, sin ninguna limitación y siempre que no sea contraria a la ley.

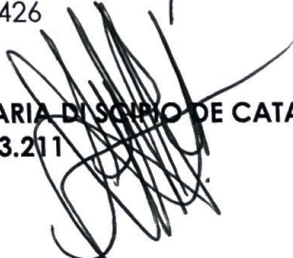
RESOLUCION PUNTO TERCERO: Se **APRUEBA** designar como Director Principal de la compañía a **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad **V-21.290.520**, para el periodo 2024-2029 y como Comisario para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2029 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**. La asamblea acuerda dejar vacante el cargo de Director Suplente y en consecuencia modificar el Artículo Décimo Sexto del capítulo de las disposiciones finales.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2029 ha sido designado como **DIRECTOR PRINCIPAL** el ciudadano **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad **V-21.290.520**, y como **COMISARIO** para el periodo de cinco (05) años

comprendido entre 2024-2029 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567** inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. V249825677, e inscrito en el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital con el numero **LAC: 01-74808**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, se suscribió y certificó el acta. Finalmente, se autorizó a **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente.


EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE
V-8.541.426


ANA MARIA DISERIO DE CATAPANO
V-11.533.211

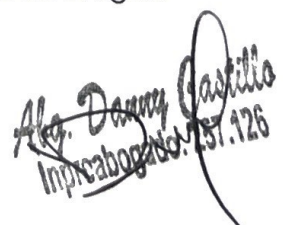

JAVIER ANTONIO MARQUEZ CACERES
V-14.556.993


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO
V-21.290.520

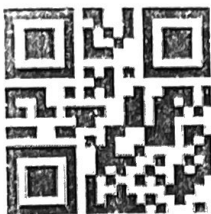
Quien suscribe, **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, procediendo en mi carácter de **DIRECTOR** de **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **J-50532570** y facultado según se evidencia del documento constitutivo, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la CESION DE CAPITAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**FIRST SWITCH, C.A.**", proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, títulos, que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.

MANUEL ENRIQUE FLORES MELO

V-21.290.520


Alvaro Danny Castillo
Impresario: 151.126

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:
FIRST SWITCH



VÁLIDO HASTA
27/06/2024

FECHA DE EMISIÓN
17/06/2024

CÉDULA/RIF: J413253119

ENTE: REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE:
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL (ART. 15)

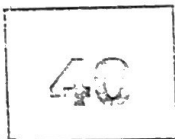
PAPEL SELLADO:
2 VECES TCMMV

TRÁMITE:
10 VECES TCMMV

FOLIO ADC. CANT.: 4

MONTO TOTAL BS:
549,08

CÓDIGO VALIDADOR



2406179945-40

BANCO: 0172 - BANCAMIGA

REF. BANCARIA: 05888257

PARA ABONAR A LA CUENTA DE LA

GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:
FIRST SWITCH



FECHA DE EMISIÓN
17/06/2024

VÁLIDO HASTA
27/06/2024

CÉDULA/RIF: J413253119

ENTE: REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE:
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL (ART. 15)

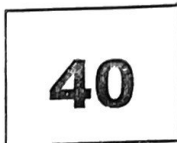
PAPEL SELLADO:
2 VECES TCMMV

TRÁMITE:
10 VECES TCMMV

FOLIO ADC. CANT.: 4

MONTO TOTAL BS:
549,08

CÓDIGO VALIDADOR



2406179945-40

BANCO: 0172 - BANCAMIGA

REF. BANCARIA: 05888257

PARA ABONAR A LA CUENTA DE LA

GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nombre del Ordenante:

Documento del Ordenante:

Nombre del Beneficiario:

Documento del Beneficiario:

Cuenta a debitar:

Monto Teléfono a acreditar:

Monto Bs:

Concepto:

Resultado:

ALBERTO JOSE MUÑ'OZ SOLOZA

V-28376137

Gobernación del Estado Miranda

G-200045965

0172-****-**-*****7329

0001-****-**-*****1012

549,08

PAGO

Operación Exitosa

Miércoles 19 de Junio de 2024,(FDOS.) **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez** C.I:V-12975633
Abog.WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 224.2024.2.2450

Abog. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ
REGISTRADOR

